

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Lunes 1 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 12531

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9751 CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

## Hago saber:

- 1°.- Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 188/2020, NIG: 13034 41 1 2020 0002475, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2021, en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a Dª Verónica Tena González, con DNI:05.696.993P con domicilio en calle Sabina nº 1 Portal 4, 1º A CP: 13.170 de Miguelturra (Ciudad Real).
- 2.º- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 3°.- Se ha acordado archivar definitivamente las actuaciones con devolución de toda la documentación original aportada.

Ciudad Real, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210011427-1